

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE QUIERE SOLICITAR PLAZA EN E.S.P.A.

INFORMACIÓN SOBRE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

CURSOS QUE SE IMPARTEN EN NUESTRO CENTRO:

-La Educación Secundaria para Personas Adultas consta de dos cursos. En nuestro centro sólo se imparte el nivel II de la ESPA.

REQUISITOS DE ACCESO AL 2º CURSO DE E.S.P.A.

-Edad: Debes de tener 18 años cumplidos o cumplirlos antes del final del año, o bien 16 años si tienes contrato de trabajo, o eres deportista de alto rendimiento y no puedes cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

-Académicos: título de Graduado Escolar (E.G.B.), haber realizado los dos primeros cursos de E.S.O., haber promocionado a 3º, o tener el primer curso de E.S.P.A. superado.

- Sin requisitos académicos. Debe solicitar la realización de la Prueba VIA (Valoración Inicial del Alumnado) para Septiembre. Si no se supera dicha prueba no se podrá matricular en el curso.

PLAZO DE PRESENTACIÓN SOLICITUDES

1 al 15 de Junio.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LA VENTANILLA DE SECRETARÍA PARA REALIZAR LA SOLICITUD O MATRÍCULA

Para la Solicitud:

- **Impreso de solicitud relleno y firmado, por duplicado.** Para ello entrar en la página web del centro: www.iesvcentenario.org Adultos/ Novedades. Tablón/ SOLICITUD DE PLAZAS PARA ESA y BACHILLERATO
- **Fotocopia del DNI.**
- **Certificado académico oficial y original** correspondiente a la etapa educativa finalizada. (NO ES VÁLIDO EL BOLETÍN DE NOTAS)
- Si se posee alguna de las condiciones especiales previstas en la Orden de 25 de mayo de 2012, (contrato de trabajo o deportista de alto rendimiento siendo menor de edad, discapacidad, etc.), debe aportar la documentación establecida en la citada Orden, o bien preguntar en Secretaría para obtener información.

Para la matrícula:

- **Impreso de matrícula relleno y firmado, por duplicado.** Para ello entrar en la página web del centro: www.iesvcentenario.org Adultos/ Novedades. Tablón/ MATRÍCULA PARA ESA Y BACHILLERATO
- Quienes no hayan necesitado hacer solicitud por ser alumnos del centro, sólo deberán aportar **fotocopia del DNI.** El resto deberá aportar la misma documentación que para la solicitud.
- **Encuesta de preparación de la matrícula, rellena y firmada.**

PLAZO DE MATRICULACIÓN

1 al 10 de Julio para los que presenten solicitud del 1 al 15 de Junio y sean admitidos (si cuentan con el requisito académico de acceso al 2º curso en estas fechas).

Para el curso 2018-19, el día reservado para la matriculación en ESPA y Bachillerato de Adultos será el día 10 de Julio.

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE QUIERE SOLICITAR PLAZA EN E.S.P.A.

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

En el supuesto de que finalizado el plazo de matriculación en Julio quedaran plazas escolares vacantes, se abrirá un nuevo plazo extraordinario, del 1 de septiembre al 15 de octubre, durante el que se matriculará a las personas interesadas por orden de llegada.

ENSEÑANZA

-Cada año de los que componen la enseñanza de Educación Secundaria para Personas Adultas se compone de tres Ámbitos (no asignaturas) que hay que aprobar: Ámbitos Científico-tecnológico, de Comunicación y Social.

A su vez, cada Ámbito se divide en tres Módulos, que son los tres trimestres del año.

-La nota de cada Módulo o Ámbito completo que apruebes se te guardará para años posteriores (siempre que continúes tus estudios en Andalucía), por lo que no tendrás que volver a superarlos.

-Una vez que hayas superado los tres módulos tendrás el Ámbito correspondiente aprobado, y cuando tengas los tres Ámbitos aprobados obtendrás el Título de Graduado en Educación secundaria.

HORARIO

En nuestro Centro la ESPA se imparte en dos modalidades distintas:

-Presencial (hay que venir todas las tardes a clase), de 5:15 a 9:05.

-Semipresencial (consta de clases en el instituto solo Lunes y Miércoles de 5:15 a 9:05, más la realización de actividades por Internet mediante la plataforma interactiva Moodle. Se realiza un solo examen por módulo, que se tiene lugar en el I.E.S. V Centenario, con su correspondiente recuperación en Junio).

CONVALIDACIONES POSIBLES

Orden 28 de diciembre de 2017. (BOJA 30/12/2017) Anexo VI hojas 1 y 2.

Si has estudiado E.S.O. y has llegado a aprobar algunas asignaturas de 4º curso, tal vez puedas convalidar algún ámbito. Puede consultarse en la sección de adultos de la página web del centro:

www.iesvcentenario.org / Adultos/ Novedades. Tablón / Convalidaciones ESA

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PODRÍA INTERESAR

La matrícula puede ser de curso completo (todos los ámbitos) o parcial, es decir, de ámbitos sueltos.

El alumnado dispone de hasta seis convocatorias para aprobar cada asignatura. Es decir, tres cursos académicos, ya que cada año hay dos convocatorias, una en junio y otra en septiembre.

En Educación Secundaria para Adultos está prohibido darse de baja en la matrícula, tanto en la general de todo el curso, como en ámbitos sueltos, por lo que hay que ser consciente de que una vez presentada, correrán dos convocatorias por cada curso en los ámbitos matriculados. Por eso es conveniente seleccionar rigurosamente los ámbitos de los que se desea matricular antes de echar la matrícula, dado que posteriormente no se podrá hacer cambio alguno.